

Rectorado



Buenos Aires, 9 de abril de 2014.

VISTO la Resolución Nº 1235/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda, relacionada con la situación del alumno Rodrigo LASSALLE, de la carrera Ingeniería Industrial, y

## CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Diseño del Producto, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 8 de abril de 2014, aconsejó refrendar la Resolución Nº 1235/2013 de la Facultad Regional Avellaneda.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1235/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda y convalidar la aprobación de la asignatura Diseño del





Producto, con anterioridad a su correlativa Comercialización, al alumno Rodrigo LASSALLE, Legajo Nº 38357, de la carrera Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2º.- Registrese. Comuniquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 227/2014

UTN mel

Ing. PABLO ANDRES ROSSO VICERRECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior